

CONTENIDOS MÍNIMOS 1º ESO LENGUA Y LITERATURA

- Comprensión e interpretación de textos orales y escritos sencillos propios del ámbito social, familiar y escolar.
- Construcción oral y escrita de oraciones sencillas coherentes atendiendo a la situación comunicativa en la que se encuentra.
- Reconocimiento de las categorías gramaticales, de sus normas de concordancia, así como de las relaciones sintácticas entre sujeto, predicado.
- Lectura expresiva de textos propios de ámbito social, familiar y escolar (poemas, narraciones y textos dramáticos breves).
- Uso correcto de las relaciones semánticas más básicas.
- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman
- Conocimiento y uso de las normas ortográficas y gramaticales.
- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua
- Uso de la lengua como medio de comunicación de sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta.
- Análisis de la métrica y rima en poemas e identificación de los recursos literarios.
- Reconocimiento de las modalidades textuales en textos sencillos.
- Distinción de las características esenciales en los diferentes géneros literarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diferentes contenidos se calificarán en tres evaluaciones:

1ª Evaluación: Unidades 1,2,3,4

2ª Evaluación: Unidades 5,6,7,8

3ª Evaluación: Unidades 9,10,11,12

-Un 60% los exámenes escritos sobre capacidades gramaticales, sintácticas, ortográficas y de expresión escrita referidas a los objetivos específicos.

-Un 15% Lecturas (pruebas sobre competencias adquiridas de comprensión lectora, creatividad, análisis y síntesis)

-Un 10% Oratoria (exposiciones orales, improvisación, participación en debates...)

-Un 10% Expresión escrita y realización de tareas diarias, trabajos individuales y en grupo.

-Un 5% Comportamiento y actitud del alumno frente a la asignatura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

>Llegar puntual a clase.

>No comer en clase.

>No usar el móvil en clase.

>Traer el material de trabajo.

>Respetar el material del aula.

>Entregar a tiempo trabajos y cuaderno.

>Guardar silencio, no gritar y respetar al compañero/a y profesora.

>Respetar las normas de clase.

>Dirigirse correctamente a compañeros y profesora y respetar el turno de palabra.

>Participar con actitud positiva en clase.

>No negarse a realizar las actividades propuestas en clase por el profesorado.

En los controles de evaluación escrita, no se realizará la media ponderada cuando no superen la calificación de 4. La falta de asistencia a un examen sólo podrá justificarse mediante documentación oficial. Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente (nota numérica 0).

Con carácter general y teniendo en cuenta la lógica progresión en la incorporación de conocimientos ortográficos, las faltas de ortografía cometidas en todo tipo de escritos (ejercicios, trabajos, exámenes, etc.) se penalizarán con arreglo al siguiente baremo:

- Cada error en el empleo de las grafías y acentuación: 0,10 puntos (hasta un máximo de 1 punto)

La no presentación de los trabajos específicos propuestos por el profesor en cada evaluación supondrá la calificación de dicho trabajo como cero.

Para obtener las notas que aparecen en los boletines se procederá al redondeo; si la media de las calificaciones no corresponde a un número entero, la nota que constará oficialmente será la correspondiente al número entero inmediatamente inferior cuando la décima sea 7, y la inmediatamente superior cuando la décima sea 8 (ejemplo: entre 5 y 5,7 la nota obtenida será 5; a partir de 5,8 la nota será 6, y así sucesivamente).

Los criterios de calificación podrán verse modificados si se produce un nuevo confinamiento y por ende la imposibilidad de realizar exámenes presenciales.